

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el día de ayer ha fallecido en esta ciudad el ex Diputado Nacional Don Nogardo Rodríguez;

Que es deber del Poder Ejecutivo rendir homenaje a la memoria de los hombres que prestaron importantes servicios al país;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo nacional el día 26 del presente.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Antonio Arze.